

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

VISTO el Expediente N° A4-340-89 mediante la cual la Facultad Regional Avellaneda propone se designe Profesor Consulto al Doctor José ARCURI, y

CONSIDERANDO:

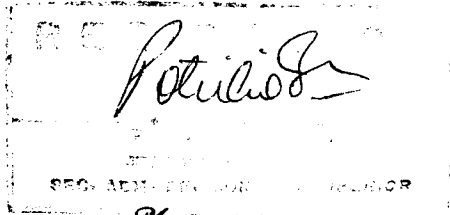
Que avalan este pedido los relevantes antecedentes del Doctor José ARCURI, cuyas condiciones, experiencia y sólida base científico- didáctica, justifican holgadamente su designación como Profesor Consulto.

Que del análisis de dichos antecedentes surge que el Doctor ARCURI ingresó como Profesor por concurso en los comienzos de la Facultad Regional Avellaneda, revelando desde entonces su capacidad y su inalterable dedicación a la enseñanza.

Que el citado docente se ha desempeñado también como Jefe del Departamento de Química de la Facultad Regional Avellaneda, desde marzo de 1960 hasta junio de 1963, poniendo de relieve sus aptitudes de conducción.

Que, asimismo, son numerosos y calificados sus antecedentes docentes en la Facultad Regional Buenos Aires de esta Universidad, en la Universidad Católica Argentina y en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Buenos

///



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

///

Aires.

Que cabe destacar su participación en conferencias, su autoría de publicaciones de su especialidad, como así también los premios y diplomas obtenidos a lo largo de su proficua labor.

Que la Facultad Regional Avellaneda desea testimoniar su reconocimiento a un docente cuya integridad, dedicación moral intachable, son ejemplo digno para las jóvenes generaciones que se forman en esta Universidad.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda manifiesta que existe criterio unánime de que este nombramiento constituye la culminación de la trayectoria del destacado docente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su sesión del 28 de setiembre de 1989, aconsejó aprobar la propuesta formulada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Doctor José ARCURI (Legajo U.T.N. N°

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///

00070-5), como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación del curriculum vitae del Doctor José ARCURI, a los efectos de su distribución en el ámbito de esta Universidad y de los círculos especializados.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 484/89

mmb

Ing. J. C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO